

Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO: MESA:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO

1010

4138

NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE:

1820/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ADELA CASTAN CASTAN PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 13 DE MAYO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO UBICADO EN CALLEJON SEGUNDA DE ANTONIO PLAZA No. 8 ESQ. SERVIDUMBRE DE PASO No. 1 DE LA COL. AZTECA DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

TOTAL	1,242.95 M2
	TERCERO DE 1.50 MTS CON PROPIEDAD PARTICULAR.
OESTE	EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: UNO DE 38.67 MTS; OTRO DE 1.67 MTS ; Y EN
	ANDRADE CRUZ Y UN TERCERO DE 1.50 MTS CON CALLEJON SIN NOMBRE.
ESTE	EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: UNO DE 29.60 Y OTRA DE 9.80 MTS CON JUAN
SUR	EN 42.47 MTS CON PROPIEDAD PARTICULAR.
NORTE	EN 39.70 MTS CON CALLEJON SEGUNDA DE ANTONIO PLAZA.

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA <u>LICENCIA DE SUBDIVISIÓN</u> RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 7.00 MTS CON CALLEJON SEGUNDA DE ANTONIO PLAZA.	
SUR	EN 7.00 MTS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA ADELA CASTAN VARGAS.	
ESTE	EN 20.00 MTS CON PROPIEDAD DE JUAN ANDRADE CRUZ.	
OESTE	EN 20.00 MTS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA ADELA CASTAN VARGAS.	
TOTAL	133.70 M2	

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 21 DE MAYO DE 2019.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

-

C.C.P. ARCHIVO